



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



N° 098 -2015-GR.CAJ/GRI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Cajamarca, 12 0 JUL 2015

**VISTO:**

El Oficio N° 510-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, Convenio N° 043-2010-GR.CAJ/GGR, Informe N° 117-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL/jema; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Cajamarca suscribió con la Municipalidad Provincial de Cajamarca el Convenio N° 042-2010-GR.CAJ/GGR, con el objeto de establecer los lineamientos administrativos, financieros y de operatividad para efectivizar las Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad, para el cofinanciamiento del PIP con **Código SNIP N° 98204: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinización del Caserío Cruz Conga del Centro Poblado de Poroncillo Alto, Provincia de Cajamarca - Cajamarca"**; por el monto de **SI. 908,249.00** (Novecientos ocho mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), el cual sería ejecutado por la Municipalidad según Expediente Técnico del proyecto ante indicado.

Que, mediante Memorandum N° 123-2015-GR.CAJ/GRI, de fecha 25 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones la designación de tres profesionales, 02 Ingenieros Civiles y 01 Contador Público, para la conformación de Comité de Constatación Física y Financiera de la Obra **"Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinización del Caserío Cruz Conga del Centro Poblado de Poroncillo Alto, Provincia de Cajamarca - Cajamarca"**; es por ello que con Oficio N° 510-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, de fecha 09 de julio de 2015, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la designación de los profesionales que integrarían el **Comité de Constatación Física y Financiera del Proyecto: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinización del Caserío Cruz Conga del Centro Poblado de Poroncillo Alto, Provincia de Cajamarca - Cajamarca"**; encargados de llevar a cabo dicha constatación.

Estando a lo informado con Oficio N° 510-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, Informe N° 117-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL/jema, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y con la visación de la **Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE CONSTATACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinización del Caserío Cruz Conga del Centro Poblado de Poroncillo Alto, Provincia de Cajamarca - Cajamarca"**, en virtud del Convenio N° 043-2010-GR.CAJ/GGR, suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo su función elaborar el Informe Físico - Financiero, de conformidad al último párrafo de la Cláusula Novena del citado Convenio; el cual será integrado por los siguientes profesionales:

**PRESIDENTE** : Ing. Oscar Rolando Alcántara Mendoza.

**MIEMBRO** : Ing. Olinda Esperanza Montoya Chávez.

**MIEMBRO** : CPC Stalin Reyes Villegas.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



**N° 098 -2015-GR.CAJ/GRI**

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que a través de Secretaría General se notifique la presente, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y a los Miembros del Comité, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ing. Dante Lozada Mego  
GERENTE REGIONAL

